

## SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0589 - 2015 - SEDE CENTRAL - UCCIRT

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS

#### I. GENERALIDADES

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) PROFESIONAL PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

CENTRO DE CONTROL DE INSUMOS Y RESIDUOS TOXICOS  
OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCIÓN

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mínimo tres años de experiencia Experiencia Específica: Mínimo tres años de en laboratorio de microbiología de alimentos agropecuarios
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Tener título universitario: Licenciado en Biología o Ingeniero Agroindustrial, colegiado y habilitado. Haber culminado una maestría o tener dos diplomados o dos especializaciones
Cursos y/o estudios de especialización	Especialización Sistemas de Gestión de la Calidad en Laboratorio ISO/IEC 17025. Especialización Profesional en Sistemas de Inocuidad Alimentaria Curso de buenas prácticas de laboratorio. Curso de diagnóstico microbiológico y molecular de enteropatógenos. Curso de Capacitación en Biología Molecular y PCR como herramienta de diagnóstico. Curso de ISO 9001:2008.



<p><b>Conocimientos para el puesto y/o cargo:</b> mínimos o indispensables y deseables</p>	<p><u>Indispensables:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitación en Mantenimiento y uso adecuado de Microorganismos de Referencia para el uso en Laboratorios de Microbiología.</li> <li>-Capacitación en Interpretación de los certificados de calibración.</li> <li>-Conocimiento de determinación de patógenos por ELISA para <i>Salmonella</i>, <i>Listeria</i> y <i>EHEC</i>.</li> <li>-Conocimiento de métodos AOAC OMA, APHA.</li> <li>-Capacitación en Control de Calidad de Medios de Cultivos según Norma 11133-1 y -2</li> <li>-Conocimiento en manejo de equipos de laboratorio: incubadora, cabina de bioseguridad, autoclave, destilador de agua, baño María, horno de esterilización, micropipeta monocanal, micropipeta multicanal.</li> <li>-Inglés avanzado.</li> </ul> <p><u>Deseables:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocimiento en limpieza y desinfección de laboratorio.</li> <li>-Buen uso y mantenimiento de balanzas</li> </ul>
--	--

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

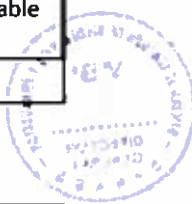
- a. Procesar las muestras de alimentos primarios de origen animal y vegetal de acuerdo y en cumplimiento de los métodos analíticos establecidos por Organismos Normativos como AOAC, FDA, ISO de acuerdo a lo requerido por el área de Inocuidad Agroalimentaria.
- b. Elaborar los Manuales de Procedimientos o guías de acuerdo a las Normas Internacionales de referencia, realizando las validaciones en caso de ser requeridos.
- c. Mantener y controlar los materiales e insumos utilizados en los procesos analíticos, cuidando el debido orden, limpieza y seguridad del laboratorio
- d. Verificar diariamente el estado de los equipos del laboratorio según la responsabilidad que se le asigne.
- e. Supervisar y mantener actualizado el stock de materiales e insumos de laboratorio necesarios para realizar los procesos analíticos.
- h. Otras funciones que le asigne la OCDP.

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS - UCCIRT - SEDE CENTRAL
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el Contrato Término: 31 de Diciembre del 2015.
Remuneración mensual	S/.4,000.00 (Cuatro Mil 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	15/09/2015	OPDI



	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	12/10/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	26/10/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: <b>seleccioncas@senasa.gob.pe</b> La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	26/10/2015 al 30/10/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	02/11/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	03/11/2015	UGRH
5	<b>Evaluación de conocimientos:</b> Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNLAM.	04/11/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	05/11/2015	UGRH
7	<b>Entrevista:</b> Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNLAM.	06/11/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	09/11/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	09/11/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción y Registro del Contrato	10/11/2015 al 16/11/2015	UGRH

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>				
a.	Experiencia	20%	2.0	4.0
b.	Cursos o estudios de especialización	10%	1.0	2.0
c.	Otros factores	0%	0.0	0.0
<b>Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida</b>		<b>30%</b>	<b>3.0</b>	<b>6.0</b>
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>				
a.	Evaluación de conocimientos	40%	5.0	8.0
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>		<b>40%</b>	<b>5.0</b>	<b>8.0</b>
<b>ENTREVISTA</b>				
a.	Evaluación de entrevista personal	30%	4.0	6.0
<b>Puntaje Total Entrevista</b>		<b>30%</b>	<b>4.0</b>	<b>6.0</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>12.0</b>	<b>20.0</b>

El puntaje aprobatorio será de 12.



Todas las etapas del proceso son cancelatorias

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

*Ninguno*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*Ninguno*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

